

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE SPRINT 200 METROS

Alevines, benjamines y pre-benjamines

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN AÑO 2021

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (F.P.P.A.)

La celebración de esta competición se ajustará a la normativa vigente para la COVID-19, teniendo en cuenta la reciente Resolución de 10 de junio de 2021, de la Consejería de Salud, de medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Que en cuanto a la actividad federada y la asistencia de público en instalaciones deportivas o en la vía pública indica que:

La competición podrá contar con público con las condiciones que se recogen en el apartado 3.2.8 del anexo y que dice así: “Todas las actividades que se celebren con presencia de público y no tengan la consideración de eventos multitudinarios (más de 1000 personas) tendrán, con carácter general y salvo indicación en otro sentido en el capítulo correspondiente, las condiciones de aforo, independientemente de la obligatoriedad del cumplimiento del resto de medidas higiénicas y de protección generales:

- ***En espacios al aire libre y público sentado, mantener una distancia interpersonal de 1 metro.***

- ***En espacios al aire libre y público de pie, se mantendrá un espacio útil por persona de 2,25 metros cuadrados.***

En cuanto al uso de mascarilla habrá que respetar la normativa COVID vigente.

Todos los asistentes autorizados deberán cumplir en todo momento los protocolos establecidos.

El acceso al interior del recinto del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona solamente estará permitido a furgonetas, remolques y autobuses de los clubes participantes. Los turismos deberán de estar aparcados fuera de dicho recinto.

Art. 2.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

A designar de acuerdo con los reglamentos de la RFEP.

Art. 3.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán nombrados por la F.P.P.A.

Art. 4.- LUGAR Y FECHA

Día **7 de agosto de 2021** en el embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias).

Art. 5.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Podrán participar en este Campeonato, los Clubes asturianos que hayan abonado a la F. P. P. A, la cuota de afiliación correspondiente al año 2021.
- Cada Club contará con un técnico con licencia en vigor (como mínimo básico), expedida por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato. Dicho técnico será el responsable de los deportistas.
- Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la RFEP.
- No se permitirá a ningún técnico responsable que sea el entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- Es obligatorio que cada club nombre a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la RFEP.

Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Los palistas deberán estar provistos de licencia de competición para el año 2021, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando haya sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente, en la fecha del cierre de inscripción.
- Solamente pueden participar los deportistas de las categorías alevines, benjamines y pre-benjamines

Art. 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán, EXCLUSIVAMENTE, a través del programa de Gestión de la FPPA y la fecha máxima para presentarlas será el día 5 de agosto de 2021.

Cada club podrá inscribir como titulares en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones por modalidad y categoría que considere oportuno.

Art. 7.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:

Hombre y mujer alevín A 200 metros – nacidos en 2009

Hombre y mujer alevín B 200 metros – nacidos en 2010

Hombre y mujer benjamín A 200 metros – nacidos en 2011

Hombre y mujer benjamín B 200 metros – nacidos en 2012

Hombre y mujer pre-benjamín A 200 metros – nacidos en 2013

Hombre y mujer pre-benjamín B 200 metros – nacidos en 2014 y posteriores.

Art. 8.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

En todas las categorías se realizará una prueba contra-reloj, en función de la cual se realizará el paso a las finales de la manera siguiente:

- Del puesto 1 al 9 pasarán a la final A.
- Del puesto 10 al 18 pasarán a la final B.
- Del puesto 19 al 27 pasarán a la final C.

Cada prueba tendrá **una, dos o tres finales, en función de la participación.**

Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a **nueve** se celebrará final directa.

El sorteo para designar el orden de salida de las embarcaciones en la pruebas, se realizará en el domicilio de la F.P.P.A.

Art. 9.- PUNTUACIÓN

PUNTUACIÓN POR EMBARCACIÓN:

En función de la participación, habrá de **1 a 3 finales** con la puntuación siguiente:

Final A		Final B		Final C	
1	36	1	24	1	12
2	34	2	22	2	10
3	32	3	20	3	8
4	30	4	18	4	6
5	29	5	17	5	5
6	28	6	16	6	4
7	27	7	15	7	3
8	26	8	14	8	2
9	25	9	13	9	1

Todos los competidores que hayan participado y no se hayan clasificado para ninguna final recibirán 1 punto.

PUNTUACIÓN POR CLUBES

Se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por las embarcaciones en las finales.

Art. 10.- HORARIO

La competición comenzará a las 10:00 horas

Dependiendo del número de inscripciones, este horario puede sufrir modificaciones. El horario definitivo será publicado en la web de la FPPA una vez finalizado el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Art. 11.- IDENTIFICACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y LOS DEPORTISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro que corresponda, podrá solicitar la identificación de los palistas a través de la licencia de piragüista y/o DNI y comprobar que cumplen con todas las características definidas en el reglamento.

La identificación de los palistas se llevará a cabo mediante **tablillas**; estas irán colocadas en la parte trasera en los mini-kayaks. Las embarcaciones, **obligatoriamente**, deben de disponer de un **sistema de fijación de la tablilla** al porta-tablillas, que la asegure durante toda la competición.

Se recuerda a los Jefes de Equipo la **obligatoriedad** de utilizar la tablilla.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se puedan producir con sus palistas.

Art. 12.- DESCALIFICACIONES

Los piragüistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Régimen

Disciplinario de la F.P.P.A. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Art. 13.- CONFIRMACIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

- Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones (sustituciones/anulaciones) de titulares por suplentes, **el día 6 de agosto, desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas** en las instalaciones del Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias) o a través de un correo electrónico o escrito dirigido a la FPPA.
- En el acto de confirmación, anulación y modificación de inscripciones, **cada club podrá realizar como máximo un 50% de cambios o anulaciones** de la inscripción del club.

Art 14. PENALIZACIONES EN LA COMPETICIÓN

- Las **embarcaciones que no hayan sido anuladas** por el jefe de equipo y **no participen**, tendrán una penalización de **20 puntos**.
- Serán penalizados con **20 puntos** aquellos **clubes que no realicen el acto de confirmación y modificación de inscripciones dentro del plazo establecido** en este reglamento.

Art. 15.- TÍTULOS

Por palistas:

Los tres primeros clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta competición, obtendrán los siguientes títulos:

- **Campeón de Asturias de sprint 200 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.**
- **Subcampeón de Asturias de sprint 200 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.**
- **3^{er} Clasificado de Asturias de sprint 200 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.**

Por Clubes:

Los tres primeros clubes clasificados en el Campeonato obtendrán los siguientes títulos:

- **Campeón de Asturias de sprint 200 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.**
- **Subcampeón de Asturias de sprint 200 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.**
- **3^{er} Clasificado de Asturias de sprint 200 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.**

Art. 16.- TROFEOS

Individuales

Los piragüistas de la embarcación campeona de cada prueba, recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar. Las medallas se entregarán al término de las finales de cada distancia.

Por Clubes

Los clubes clasificados en el primer, segundo y tercer puesto recibirán una copa.

Art. 17.- RECOGIDA DE TROFEOS

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega,

posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el deportista como el Jefe de Equipo. También será sancionado el Club al que pertenezca el deportista que no cumpla lo previsto en este artículo.

Art. 18.- RECLAMACIONES

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un tiempo máximo de **20 minutos** después de darse a conocer los resultados, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 19.- SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa tuviera que suspenderse la competición, la Junta Directiva de la FPPA, determinará la sustitución o suspensión de la misma.

Art. 20.- OTRAS NORMAS

El presente Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Medidas Preventivas Covid-19

Desde la FPPA se ruega la mayor colaboración posible de los clubs y deportistas participantes para que el desarrollo de la competición sea lo más seguro posible para todas las personas. Los entrenadores y jefes de equipo de cada club deben de indicar a sus palistas y acompañantes que cumplan y respeten todas las normas COVID de seguridad ocasionadas por la pandemia y que están vigentes actualmente.

En el recinto de competición, los deportistas menores de edad quedarán al cuidado del entrenador o jefe de equipo de sus respectivos clubs.

A estas medidas habría que añadir las establecidas por las entidades locales o federaciones territoriales y que pudieran ser de aplicación en el lugar donde tenga lugar la competición.

Se exigirá el uso de mascarillas por parte de los deportistas, delegados, entrenadores, árbitros resto de personal según las medidas dictadas por la Consejería de Salud del Principado de Asturias en cada momento.

Se contará con vigilancia de voluntarios Covid-19 por toda la instalación para el control del aforo, uso de mascarillas en caso necesario, distancia de seguridad y circulación de personas por las zonas autorizadas.

Estancia en las instalaciones durante la competición

Las dependencias comunes, como puede ser la oficina de modificación de inscripciones, se limpiarán con anterioridad al inicio de la competición.

Se respetará el aforo establecido para garantizar la adecuada distancia de seguridad y el respeto de todas las medidas de protección establecidas.

Los equipos deberán de mantener la necesaria distancia de seguridad con otros equipos en la estancia donde estén ubicados, así como en las gradas durante la entrega de trofeos.

El acceso al agua será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque de acuerdo con el programa.

El incumplimiento tanto del acceso al recinto de competición por personas no autorizadas como de las medidas higiénicas sanitarias establecidas para la protección de la salud de todos los participantes en la competición podrá conllevar, a juicio del Comité de Competición, la exclusión de la competición, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que ello pudiera conllevar.

Otras pautas de actuación para la detección, vigilancia y control Covid-19

La FPPA también dispondrá de botellas de solución hidroalcohólica para higiene de manos repartidas por distintos lugares del recinto y mascarillas, si fuera necesario.

Habrán aseos para lavado de manos, con mantenimiento de distancia de seguridad y garantizando siempre el buen estado de salubridad e higiene adecuadas.

La actuación sanitaria inmediata, en caso de producirse un caso positivo en el desarrollo de la competición será:

- Comunicación al Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Estricto seguimiento del protocolo establecido al efecto por parte del Ministerio de Sanidad y Autoridad Sanitaria del Principado de Asturias
- Desinfección de la instalación
- Establecimiento de un sistema de rastreo de posibles casos positivos provocados por contactos estrechos, en coordinación con la Autoridad Sanitaria competente

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Ángel Gallo Peláez

Primitivo Ramón Vega Álvarez

ANEXO I

SISTEMA DE PROGRESIÓN DE CARRERAS EN LÍNEA DEL CAMPEONATO DE ASTURIAS DE SPRINT 200 METROS ALEVINES, BENJAMINES Y PRE-BENJAMINES.

Se realizará una *Prueba Selectiva Contra-reloj de 200 metros* en todas las categorías y modalidades cuyo número de embarcaciones inscritas sea superior a 9.

El pase a las finales se realizará teniendo en cuenta los **27 mejores registros** de la prueba contra-reloj.

Según el número de deportistas participantes, pasarán a las finales:

1.- Hasta 9 embarcaciones participantes: FINAL DIRECTA

En los casos en que el número de embarcaciones participantes **no sea superior a 9**, se celebrará solamente una Final, realizándose por sorteo la calle a ocupar por cada palista

2.- Entre 10 y 18 embarcaciones participantes: 2 FINALES.

A la Final A pasarán los 9 primeros clasificados de la contra-reloj, el resto pasarán a la final B, ocupando las calles de la forma siguiente:

Final A		Final B	
1	5	10	5
2	4	11	4
3	6	12	6
4	3	13	3
5	7	14	7
6	2	15	2
7	8	16	8
8	1	17	1
9	9	8	9

3.- Entre 19 y 27 embarcaciones participantes: 3 FINALES

A la Final A pasarán los 9 primeros clasificados de la contra-reloj, a la final B pasarán los clasificados entre el puesto 10 y el 18, el resto pasarán a la final C, ocupando las calles de la forma siguiente:

Final A		Final B		Final C	
1	5	10	5	19	5
2	4	11	4	20	4
3	6	12	6	21	6
4	3	13	3	22	3
5	7	14	7	23	7
6	2	15	2	24	2
7	8	16	8	25	8
8	1	17	1	26	1
9	9	18	9	27	9